



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00302156- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2026-217-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como N° de Expediente del Contrato CRU como RD- 2025-378-E-UNC-DEC#FCC cuando debió decir RD- 2025-667-E-UNC-DEC#FCC.

Para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2026-217-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice: "...RD-2025-378-E-UNC-DEC#FCC..." debe decir: "...RD-2025-667-E-UNC-DEC#FCC...".

ARTÍCULO 2º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área de Personal y Sueldos-. Oportunamente, archivar.